

Nueva Tacabamba, 25 de noviembre del 2021.

**OFICIO N° 018-2021-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 431**

**SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**  
**Directora de la UGEL-Dorado**

**ASUNTO : ADJUNTA RESOLUCION DEL COMITE DE GESTION OPERATIVAS 2022**

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, adjunto al presente remitirle la Resolución del Comité de Gestión Operativas 2022 de la I.E. N° 431 del Caserío de Nueva Tacabamba.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



ELIZABETH GUERRERO PERALTA

DIRECTORA

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-D.I.E. N°431

Nueva Tacabamba, 25 de noviembre del 2021.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU - 2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU -2021MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N° 431 de Nueva Tacabamba, del distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	GUERRERO PERALTA ELIZABETH	27739310	902190805	Elyg_27@hotmail.com
Representante del CONEI	CABANILLAS AGUILAR JACOB	44372751		
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	GUEVARA REQUEJO ELMA	46315163		
El/la presidente de APAFA	RAMOS HURTADO SORIANO	48793089		
1er representante del personal administrativo (cuando se cuente con personal administrativo en la IE)	-----	----	-----	-----
Representante del personal docente	-----	----	-----	-----
Responsable de Gestión del riesgo de desastres	GUERRERO PERALTA ELIZABETH	27739310	902190805	Elyg_27@hotmail.com

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



ELIZABETH GUERRERO PERALTA

DIRECTORA